

4.4. OTROS

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

CVE-2018-11309 *Aprobación de la tarifa de precios de los productos y servicios que suministra el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria para el año 2019 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

D. Juan Carlos Torre Landaluce, secretario del Patronato de la Fundación Marqués de Valdecilla, del que es presidenta la Excm. Sra. Dña. María Luisa Real González, informa para general conocimiento que en Acta, pendiente de aprobación, correspondiente a la reunión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2018, se ha aprobado la tarifa de precios a aplicar en el ejercicio 2019, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de los productos y servicios que suministra el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria correspondientes a los costes de obtención, procesamiento, preservación y almacenamiento y que se adjunta al presente anuncio.

Santander, 19 de diciembre de 2018.

El secretario del Patronato,
Juan Carlos Torre Landaluce.

Fundación Marqués de Valdecilla
BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE CANTABRIA

TARIFAS PARA EL AÑO 2019

MEMORIA EXPLICATIVA

El Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria revisa anualmente sus precios, de acuerdo con los costes de producción, los resultados económicos obtenidos y presupuestos elaborados para el ejercicio siguiente, de tal manera que se asegure la autofinanciación que permita el desarrollo de las actividades y responsabilidades encomendadas en la Ley 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de Cantabria.

Su elaboración se ha realizado bajo el principio de austeridad y contención del gasto presupuestario, con garantía para la calidad y seguridad de los procesos y actividades desarrolladas y, acorde con las directrices generales emanadas desde la Gerencia de la FMV y el Gobierno de Cantabria.

Las tarifas propuestas para el año 2019 se incrementan un 1,52% con respecto al año anterior y se redondean los precios al alza o la baja según el caso (en 2011 se redujeron un 5%, en 2012 no hubo variación, en 2013 se volvieron a reducir un 5%, en 2014, 2015 y 2016 no hubo variación, en 2017 se incrementaron un 3% y en 2018 no ha habido variación de precios). La bonificación por consumos sigue en vigor, para aquellas empresas o entidades con las que se alcance una facturación anual, igual o superior a 300.000 euros, del 1,5%. Dicha bonificación se aplicará semestralmente, sobre el total facturado, una vez superada la cifra indicada de facturación.

Se solicita al Patronato de la Fundación Marqués de Valdecilla la aprobación de las Tarifas propuestas por el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria para el año 2019 y su posterior publicación en el BOC.

LUNES, 31 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 253

TARIFAS PARA EL AÑO 2019

(Correspondientes a los costes de obtención, procesamiento, preservación y almacenamiento de nuestros productos y servicios)

1.- COMPONENTES SANGUÍNEOS.

DESCRIPCIÓN	PRECIOS AÑO 2019
C. de hematíes de eritroaféresis (unidad)	108,00 €
C. de hematíes leucodeplecionados (unidad)	108,00 €
C. de hematíes leucodeplecionados e irradiados (unidad)	108,00 €
C. de hematíes leucodeplecionados y fenotipados (unidad)	108,00 €
Crioprecipitado cuarentenado (unidad)	47,00 €
Plaquetas de aféresis leucodeplecionadas	306,00 €
Plaquetas de aféresis leucodeplecionadas e inactivadas	349,00 €
Plaquetas de aféresis leucodeplecionadas e irradiadas	306,00 €
Plaquetas Pool	255,00 €
Plaquetas Pool Inactivadas	349,00 €
Plaquetas Pool Irradiadas	255,00 €
Plasma fresco congelado cuarentenado (unidad de fraccionamiento)	47,00 €
Plasma fresco congelado cuarentenado de aféresis 200 c.c.	47,00 €
Plasma fresco congelado cuarentenado de aféresis 450 c.c.	94,00 €
Plasma fresco congelado cuarentenado de aféresis 600 c.c.	141,00 €
Plasma fresco cuarentenado sin crioprecipitado	47,00 €
Sangre total autotransfusión (unidad)	71,00 €

2.- PLASMADERIVADOS. (1)

DESCRIPCIÓN	PRECIOS AÑO 2019
Albúmina Humana, 20 %, vial de 50 ml.	18,00 €
Alfa -1- Antitripsina, vial de 1 gr.	190,00 €
Factor VIII, vial de 1.000 U.I.	214,00 €
Factor VIII, vial de 1.500 U.I.	321,00 €
Inmunoglobulina I.V., 5 %, vial de 5 gr.	160,00 €
Inmunoglobulina I.V., 5 %, vial de 10 gr.	319,00 €

(1) Dichas cuantías se incrementarán con el IVA vigente en cada momento.

LUNES, 31 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 253

3.- ANALÍTICA.

DESCRIPCIÓN	PRECIOS AÑO 2019
Determinación de anticuerpos CMV (IgG y IgM)	10,50 €
Determinación de anticuerpos HTLV	10,50 €
Escrutinio de anticuerpos irregulares (EAI)	10,50 €
Escrutinio de enfermedades infecciosas (HbsAg, VHC, VIH y Sífilis. Incluye PCR)	47,00 €
Escrutinio de la enfermedad del Chagas	10,50 €
Estudio completo de donantes de órganos / tejidos (grupo ABO, EAI, serología de VHB, VHC y VIH, Chagas, HTLV, CMV y PCR de 3 virus)	78,50 €
Fenotipaje enfermo	22,00 €
Grupo ABO / Rh	10,50 €
Prueba de compatibilidad (por unidad cruzada)	25,00 €
Serología de donantes (HBsAg, Anti VHC, Anti VIH y Sífilis)	33,50 €

4.- PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS.

DESCRIPCIÓN	PRECIOS AÑO 2019
Aféresis de progenitores hematopoyéticos (cada proceso)	760,00 €
Criopreservación de progenitores hematopoyéticos (cada proceso)	711,00 €
Descongelación de progenitores hematopoyéticos (cada proceso)	397,00 €
Procesamiento de médula ósea por incompatibilidad ABO	722,00 €
Recepción de progenitores hematopoyéticos no emparentados	674,00 €
Soporte técnico de extracción de médula ósea	674,00 €

5.- ACTIVIDAD TERAPÉUTICA.

DESCRIPCIÓN	PRECIOS AÑO 2019
Aféresis terapéutica (Leucoaféresis)	556,00 €
Aféresis terapéutica (Recambio plasmático)	556,00 €
Aféresis terapéutica (Tromboféresis)	556,00 €
Aféresis terapéutica urgente	722,00 €
Flebotomía terapéutica (sangría)	20,00 €
Fotoféresis extracorpórea terapéutica	991,00 €
Lavado concentrado de plaquetas	47,00 €
Leucoaféresis terapéutica (enferm. inflam. crónica - Adacolumn), cada proceso	1.597,00 €

LUNES, 31 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 253

6.- TEJIDOS Y OTROS PRODUCTOS. (2)

A) TEJIDOS OSTEOTENDINOSOS.

DESCRIPCIÓN	PRECIOS AÑO 2019
Aparato extensor de la rodilla	1.651,00 €
Astrágalo	274,00 €
Cabeza femoral	340,00 €
Cabeza humeral	703,00 €
Calcáneo	274,00 €
Calota autóloga	212,00 €
Cóndilo	703,00 €
Costilla	212,00 €
Cotilo	712,00 €
Coxal	2.595,00 €
Cresta ilíaca (neurocirugía o traumatología)	283,00 €
Cúbito	1.685,00 €
Cultivo de trasplante osteocondral	2.105,00 €
Diáfisis femoral, tibial o de peroné	858,00 €
Escápula	2.595,00 €
Fascia lata	415,00 €
Fémur completo	2.595,00 €
Hemi-cóndilo femoral	363,00 €
Hemi-diáfisis femoral, tibial o de peroné	430,00 €
Hemi-meseta tibial	363,00 €
Hemi-tendón aquileo, rotuliano o tibial	425,00 €
Húmero completo	2.231,00 €
Media tibia (distal o proximal)	1.463,00 €
Medio fémur	1.651,00 €
Medio húmero	1.463,00 €
Menisco interno o externo	755,00 €
Meseta tibial	727,00 €
Metatarsiano	297,00 €
Peroné	1.632,00 €
Radio	774,00 €
Rótula	255,00 €
Tendón aquileo, rotuliano, tibial o extensor del pie	755,00 €
Tibia completa	2.231,00 €

LUNES, 31 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 253

B) TEJIDOS LIOFILIZADOS (TUTOPLAST).

DESCRIPCIÓN	PRECIOS AÑO 2019
Bloque de esponjosa (10x10x30 mm.)	396,00 €
Bloque de esponjosa (20x20x20 mm.)	396,00 €
Cilindro diálisis femoral o tibial	425,00 €
Chips de esponjosa 10 - 15 cc.	396,00 €
Chips de esponjosa 25 cc.	586,00 €
Esponjosa en taco cilíndrico o clavo cloward (unidad)	425,00 €
Hemi-tendón aquileo, rotuliano o tibial	642,00 €
Tendón aquileo, rotuliano o tibial	1.038,00 €

C) TEJIDO OCULAR.

DESCRIPCIÓN	PRECIOS AÑO 2019
Córnea	472,00 €
Esclera	472,00 €
Membrana amniótica (unidad)	203,00 €

D) VÁLVULAS CARDÍACAS.

DESCRIPCIÓN	PRECIOS AÑO 2019
Válvula cardíaca	944,00 €

E) SEGMENTOS VASCULARES.

DESCRIPCIÓN	PRECIOS AÑO 2019
Segmento vascular largo (Arteria o vena igual o mayor de 40 cm.)	944,00 €
Segmento vascular corto (Arteria o vena menor de 40 cm.)	590,00 €

F) BANCO DE LECHE.

DESCRIPCIÓN	PRECIOS AÑO 2019
Leche materna (30 ml.)	5,50 €
Leche materna (60 ml.)	11,00 €
Leche materna (120 ml.)	22,00 €

LUNES, 31 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 253

G) OTROS PRODUCTOS.

DESCRIPCIÓN	PRECIOS AÑO 2019
Colirio de suero autólogo	118,00 €
Plasma rico en plaquetas	118,00 €

(2) Todos los tejidos del apartado 6.-, que no disponga el B.S.T.C. y tenga que solicitarlos a otros centros, serán facturados al precio de coste de dichos centros.

2018/11309

CVE-2018-11309